1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.104	
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL - BRILLA ELITE	
Documento de identificación del Contratista: NIT:901.683.700-5	
Nombre (s) del supervisor (es): Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y José Darwin Lenis Mejía.	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Secretaria de Educación.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.104 Contratar la prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/feb/2023	15/oct/2023
Modificación al contrato: Modificación No. 1: Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.104 de 2023 en su cláusula novena, obligaciones específicas numeral segundo (2) y treinta y cinco (35). Suscrita el 21/mar/2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Ocho mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos siete pesos M/Cte. ($8.351.474.607)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.351.474.607.00	$1.033.723.701	$982.017.094	$6.335.733.812

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: BRILLASEO S.A.S.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11/may/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

El contador WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA con tarjeta profesional No. 51749-T, En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad BRILLASEO S.A.S identificada con NIT890.327.601-0 atendiendo a su solicitud, certifico bajo la gravedad de juramento:

- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a los Sistemas de Seguridad en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, por todos los trabajadores con vínculo laboral con la empresa BRILLASEO S.A.S
- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a las entidades denominadas Parafiscales a saber: Cajas de Compensación Familiar, (ICBF, SENA para trabajadores con un salario superior a los 10 SMMLV, según articulo 114-1 del estatuto tributario) que en dichos aportes se hicieron las autoliquidaciones para todos los trabajadores con vínculo laboral con la empresa BRILLASEO S.A.S.
- De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Que, en corte al 30 de abril de 2023, la sociedad ha cumplido con las obligaciones citadas en los puntos anteriores quedando paz y salvo.

PERSONA JURÍDICA: ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 28/abr/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

La contadora MONICA ALEJANDRA SOLANO GUTIERREZ con tarjeta profesional No. 110724-T, En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S. identificada con NIT 800.067.956-6, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Que la sociedad **ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S**, identificada con NIT 800.067.956-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y con sus estados financieros, ha efectuado durante los últimos seis (6) meses el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y el impuesto sobre la renta y equidad CREE de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y por la Ley 1607 de 2012 (pago del impuesto CREE) y actualmente se encuentra al día por dichos conceptos.

Que además se encuentra exonerado del pago de aportes al SENA, ICBF, y aportes a la SALUD, al cumplir con los presupuestos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y del artículo 8º del Decreto 862 de 2013, toda vez que la totalidad de los empleados tienen un salario mensual inferior a Diez (10) SMMLV.

De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

En relación con la designación de supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.104, me permito informar que una vez revisada a la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20234143020001O664 recibida por correo electrónico el día 07 de junio de 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral, facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas y aprobadas las observaciones realizadas a las facturas presentadas por el contratista Unión Temporal Brilla Elite, las cuales fueron recibidas el día 15 de junio de 2023; certifico que las mismas cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes.

Factura Brillaseo SAS	Período	Valor	Organismo
FEL23539	Marzo 20 al 19 de abril	$518.699.763	Secretaría de Educación

Factura Elite	Período	Valor	Organismo
ESFV-7247	Marzo 20 al 19 de abril.	$515.023.938	Secretaría de Educación

Observaciones al informe contable y financiero:

Inicialmente se presentó un saldo a favor del Municipio de Santiago de Cali por valor de treinta y un millones doscientos tres mil seiscientos setenta pesos con noventa y cuatro centavos m/cte. ($31.203.670,94), por concepto de 382 días no laborados en el periodo comprendido del 20 febrero al 19 de marzo en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación, los cuales correspondieron a la empresa Brillaseo S.A.S.; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

En el mismo orden de ideas, en el periodo del 20 de febrero al 19 de marzo del año en curso se presentó un saldo a favor del Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali por valor de treinta millones setecientos trece mil quinientos sesenta pesos con noventa y cuatro centavos m/cte ($30.713.560,94);

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por concepto de 376 días no cubiertos debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación que correspondieron a la empresa Elite; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

Del mismo modo, en el periodo del 20 de marzo al 19 de abril del año 2023 se presentó un saldo a favor del Distrito de Santiago Cali por valor de tres millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte ($3.267.400); por concepto de 40 días no cubiertos debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación que correspondieron a la empresa Brillaseo S.A.S.; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

Finalmente, en el periodo del 20 de marzo al 19 de abril del año 2023 se presentó un saldo a favor del Distrito de Santiago Cali por valor de seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos veinticinco pesos m/cte ($6.943.225); por concepto de 85 días no cubiertos debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación que correspondieron a la empresa Brilla Elite S.A.S.; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

Sumados los recursos no ejecutados del contrato No 4135.010.26.1.104 a la fecha, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de setenta y dos millones ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($72.127.857).

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.104 avala el pago por valor de mil treinta y tres millones setecientos veintitrés mil setecientos un peso m/cte. ($1.033.723.701).

- Se verificó que la UT BRILLA – ELITE cumplió con las 60 mujeres cabeza de Hogar
- 4 personas de Movilidad reducida para el Grupo uno (1)

CC o NIT	Nombre	Apellidos	Grupo
87.421.673	SEGUNDO GABRIEL	CORTES	GRUPO 1
1.061.434.234	CAMILO ANDRES	CHARA GONZALEZ	GRUPO 1
66.836.923	NORALBA	ORTIZ DIAZ	GRUPO 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.227.410	OMAR ALBERTO	VELEZ SOTO	GRUPO 1

- Se verificó que el personal que presta los servicios en la UT BRILLA ELITE es idóneo para la ejecución del objeto contractual.

El personal designado para realizar el trabajo en alturas cuenta con los certificados vigentes.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/ o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.104 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril el equipo de supervisión al rol técnico logró evidenciar el cumplimiento de actividades tales como:

1. Se evidenció el cumplimiento de las actividades suscritas en el contrato con relación al pliego de condiciones, oferta y demás anexos. Lo anterior se valida haciendo seguimiento permanente a la prestación del servicio a través visitas en campo con el equipo de apoyo a la supervisión, en las visitas se realiza la verificación del personal asignado según pliego, actividades específicas y/o obligaciones contractuales del contrato, en las actividades detalladas del servicio integral de aseo, entrega de insumos, uniformes, servicios de lavado y desinfección de tanques, servicio de jardinería con corte de césped y uso de maquinaria. Dando trámite a peticiones electrónicas y personales con los directivos docentes y/o encargados, quienes indican el cumplimiento de los servicios prestados por los operarios de aseo de las condiciones pactadas o si se presentan novedades que estas sean subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; el equipo de apoyo técnico anexa actas de visitas del periodo comprendido entre el 20 de marzo y 19 de abril de 2023.

- SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

1. Se verificaron las actividades y obligaciones específicas con relación al servicio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

apoyo integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad, de 92 Instituciones Educativas se visitaron cincuenta y cuatro 54 Instituciones correspondiente al 58.6% y 140 sedes, en condiciones óptimas con relación al servicio contratado.
2. El contratista cumplió con la realización de las actividades diarias y semanales, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniendo en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato.

Anexo: Informe de apoyo a la Supervisión y registro fotográfico, lista de verificación de operarios y actividades de mantenimiento integral de aseo en el periodo del 20 de marzo y 19 de abril de 2023.

- UNIFORME CON LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA

- En los recorridos realizados durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril de 2023, el equipo de apoyo Técnico visitó a 272 operarios correspondiente al 63.84% de 426 operarios asignados IEO y se evidencia que se cumplen con la presentación personal, uso adecuado del uniforme y demás elementos de protección correspondientes a su labor.

- BITÁCORAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ASEO

El contratista cumplió con el registro de asistencia (bitácora) de los cuatrocientos veintiséis (426) operarios asignados a 92 Instituciones Educativas Oficiales. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta cargada en el drive, sin embargo, se le recomienda al contratista de lo importante que es el diligenciamiento diario, lo anterior con el propósito de validar el cumplimiento del servicio, las inasistencias y demás situaciones administrativas que puedan afectar el servicio, con el fin de verificar los reemplazos.

- AUSENTISMOS

- Se evidenció que durante este segundo periodo de prestación del servicio de Aseo y desinfección, en visitas realizadas a cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Oficiales y ciento cuarenta (140) sedes, la inasistencia de operarios suman ciento veinticinco (125) días sin cubrir por situaciones administrativas correspondientes a vacantes, ausencias, incapacidades y calamidades domésticas, lo anterior en el periodo comprendido entre 20 de marzo y 19 de abril de 2023.

- Anexo: Planillas de registro de visita en las Instituciones Educativas Oficiales.

- ENTREGA DE INSUMOS

El equipo de apoyo técnico realizó la verificación de la entrega a tiempo de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL BRILLA – ÉLITE durante el periodo comprendido del 20 de marzo al 19 de abril, en las visitas y en las planillas anexas por la UT.

Observación 1: De acuerdo a la verificación de cumplimiento en la entrega de kits de aseo realizada durante el periodo comprendido del 20 de marzo al 19 de abril de 2023, se evidencia que el contratista realiza la entrega de los productos de limpieza y aseo para las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali a excepción de amonio cuaternario de quinta generación, desodorizador de alfombra, lustrador de muebles, cera emulsionada neutra y roja, sellante para pisos, brillametal, desmanchador multiusos en crema, balde plástico, cepillo de piso, chupa para baños, escobillon de sanitario, mango metálico, recogedor económico, rastrillo y telarañero; estos debido que son insumos de larga duración o con frecuencia de entrega trimestral o semestral.

Observación 2: Se recomienda a la UT BRILLA ELITE relacionar en un oficio remitido a DACP y Secretaria de Educación Distrital los insumos correspondientes al kit mensual que se entrega a todos las Instituciones Educativas que reciben el servicio y un informe con la periodicidad para la entrega de los otros insumos como lo son: amonio cuaternario de quinta generación, haraganes, espátulas, rastrillos, cera emulsionada neutra y roja, sellante para pisos y brillametal en crema, y se evidenció que no fueron entregados.

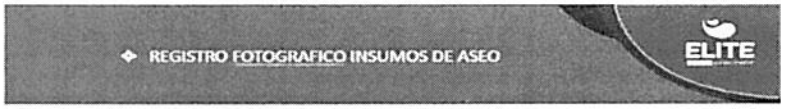
- Anexo: Se adjunta soportes de entrega de insumos en PDF por establecimiento y consolidado en Excel.

El contratista entrega fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









Nota: La información complementaria de los servicios prestados reposa en el informe de gestión presentado por el contratista, con fecha del 22 de abril de 2023.

- SERVICIO DE GUADAÑA EN PRADOS Y JARDINES

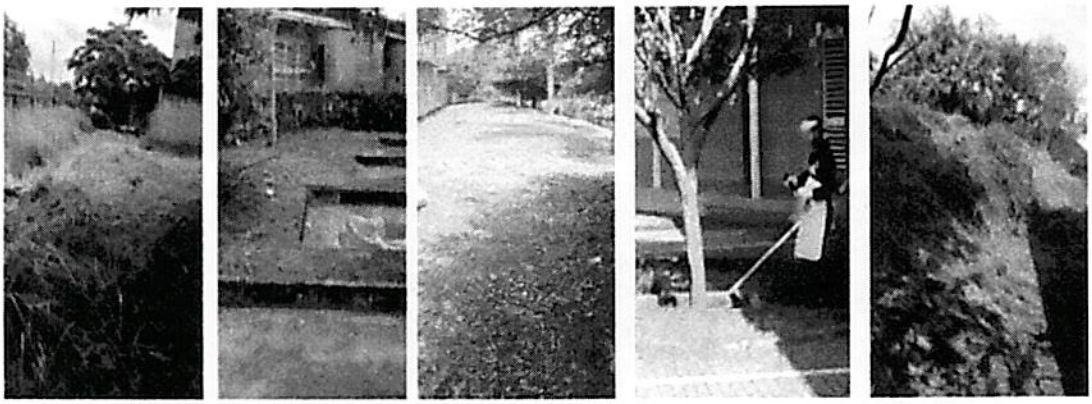
- "Servicio de Guadaña en prados: Se llevó a cabo de acuerdo al cronograma enviado desde la supervisión técnica y sus actividades correspondientes a mantenimiento de jardines y guadaña, lo anterior conforme a la necesidad de servicio y solicitudes realizadas por los Rectores de las Instituciones Educativas. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de recolección de desechos". se evidenció el servicio a cuarenta y dos (42) sedes de 12 Instituciones Educativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FECHA EJECUCIÓN	I.E.	SEDE	ESTADO
PODA BRILLASEO	21 a 27 MARZO	FRANCISCO LLOREDA - EL SALADI	PRINCIPAL	TERMINADO
			FRANCISCO MIRANDA	TERMINADO
			LUIS FERNANDO LLOREDA	TERMINADO
			NUEVA SAN FRANCISCO	PENDIENTE
			IGNACIO HERRERA Y VERGARA	TERMINADO
			BOYACA	TERMINADO
	28 MARZO	SANTO TOMÁS	PRINCIPAL	TERMINADO
	30 MARZO	TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA	PRINCIPAL	TERMINADO
	30 MARZO A 10 ABRIL	EUSTAQUIO PALACIOS	PRINCIPAL	TERMINADO
			LUIS LOPEZ DE MEZA	TERMINADO
			SOFIA CAMARGO DE LLERAS	TERMINADO
			GENERAL ANZOATEGUI	TERMINADO
			SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	TERMINADO
			FRAY CRISTOBAL DE TORRES	TERMINADO
			MARISCAL JORGE ROBLEDO	TERMINADO
			MIGUEL ANTONIO CARO	TERMINADO
			MANUEL MARIA BUENAVENTURA	TERMINADO
			TULIO ENRIQUE TASCON Rural	TERMINADO
	11 Y 12 ABRIL	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	PRINCIPAL	TERMINADO
			MARIANO OSPINA PEREZ	TERMINADO
	13 ABRIL	NAVARRO	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SA	TERMINADO
			JUAN DEL CORRAL	TERMINADO
	14 a 17 ABRIL	TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA	SAN JORGE	TERMINADO
			JORGE ELIECER GAITAN	TERMINADO
			SAN LUIS	TERMINADO
			ATANASIO GIRARDOT	TERMINADO
			LOS VENCEDORES	TERMINADO
	18 a 21 ABRIL	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	PRINCIPAL	TERMINADO
			REPUBLICA DE COSTA RICA	TERMINADO

PODA ELITE	21 AL 25 MARZO	BOYACA	UNIDAD LA INDEPENDENC	TERMINADO
	26 AL 27 MARZO	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	RAFAEL POMBO	TERMINADO
			PRINCIPAL	TERMINADO
			LOS FARALLONES	TERMINADO
			PURIFICACION TRUJILLO	TERMINADO
			CENTRAL PROVIVIENDA	TERMINADO
	28 MARZO AL 11 ABRIL	ISAIAS GAMBOA	PRINCIPAL	TERMINADO
			JOSE CELESTINO MUTIS	TERMINADO
			ISAIAS G SEDE BAJO AGUA	TERMINADO
			ALEJANDRO CABAL POMB	TERMINADO
			INMACULADA	TERMINADO
	12 AL 19 ABRIL	NUEVO LATIR	ISAIAS DUARTE CANCINO	TERMINADO
			PRINCIPAL	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Nota: La información complementaria de los servicios prestados reposa en el informe de gestión presentado por el contratista, con fecha del 22 de abril de 2023.

- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

"Servicio de Lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable se realiza de acuerdo al cronograma enviado al operador y atendiendo a la normatividad vigente se realizaron dos (2) servicios de tanques. Esta actividad incluye los insumos necesarios para dicha tarea y muestra de trazabilidad de análisis microbiológico del antes y después del lavado de los tanques". Importante mencionar que, de acuerdo a los requerimientos de rectores, comunidad educativa, radicaciones en SAC y la necesidad verificada por el equipo de apoyo técnico en las visitas a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

TANQUES BRILLASEO	14 de ABRIL	NAVARRO	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	TERMINADO
	15 de ABRIL	PEDRO ANTONIO MOLINA	LOS VENCEDORES	TERMINADO

Se lavan los tanques de las instituciones educativas: Navarro sede el Estero 2 tanques, en la institución Pedro Antonio Molina 2 tanques, en la institución Francisco José Lloreda 8 tanques se realizan entre el 14 y 15 de abril, aunque no estaban proyectados en el cronograma de este mes se adelantó y realizó a solicitud de salud pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- SEÑALÉTICA Y DEMÁS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



- CAPACITACIÓN

Se evidencia dentro del informe de gestión entregado por la UT BRILLA ELITE, la capacitación e inducción que se da al personal que presta el servicio en las Instituciones Educativas, el cual se puede verificar en el drive con los correspondientes listados de asistencia y modalidad utilizada para la capacitación.

4. Es importante dejar constancia que los 10 operarios con trabajo en alturas incluidos en la oferta están realizando actividades correspondientes al objeto contractual, lavado y desinfección de tanques y servicios de poda y jardinería.
5. En los que corresponden los 10 kit adicionales (plus contratista) incluidos en las obligaciones específicas, estos serán programados para la entrega en el mes de octubre de 2023, escogiendo 10 de las 92 instituciones.

6. Es importante mencionar que se validó con el grupo de apoyo a la supervisión técnica del contrato, los 426 operarios de aseo registrados en la prefactura, lo correspondiente al pago de la seguridad social.

7. Se llevó a cabo reunión presencial con personal de la empresa de aseo UNIÓN TEMPORAL BRILLA – ELITE y los supervisores de este contrato, verificando las especificaciones correspondientes a la vigilancia técnica, maquinaria e insumos en las sedes acordadas dentro del mismo; en las cuales se trataron temas relacionados con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecución del contrato.
Se verificó dentro del rol técnico la información requerida a la UT Brilla Elite con relación a:

- Anexo a informe de apoyo a la supervisión rol técnico, para el segundo informe.
- Registro de visitas y registro fotográfico del grupo de apoyo a la supervisión del rol técnico.
- Bitácoras de asistencia de operarios de aseo por Institución Educativa.
- Planillas de entrega de insumos en Excel y Pdf, con los correspondientes permisos de INVIMA.
- Planillas de Pago de aportes a seguridad social Brillaseo y Elite en Pdf y Excel del mes de Marzo.
- Soportes de capacitación al personal UT BRILLA ELITE, en informe de gestion.

Para verificar y validar la información contenida en este informe remitir al drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1bSlbga-MYaQmljiJWRr_s-cd4jfgTKEU

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se evidencia el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en el contrato N° 4135.010.26.1.104-2023 suscrito el 20 de febrero de 2023, para el periodo del 20 marzo al 19 de abril de 2023.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

1. Se solicitó vía correo electrónico al contratista U.T. BRILLA – ELITE mejorar los tiempos de entrega de los informes y soportes de las actividades realizadas.
2. Se recomienda a la UT BRILLA ELITE relacionar en un oficio remitido a DACP y Secretaria de Educación Distrital los insumos correspondientes al kit mensual que se entrega a todos las Instituciones Educativas que reciben el servicio y un informe con la periodicidad para la entrega de los otros insumos como lo son: amonio cuaternario de quinta generación, haraganes, espátulas, rastrillos, cera emulsionada neutra y roja, sellante para pisos y brillametal en crema, y se evidenció que no fueron entregados.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO Nombre y firma del Supervisor	JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ Nombre y firma del Apoyo Supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor

JHON FERNELLY FERNANDEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21/jun/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.